COMISIÓN NACIONAL DE LAS ZONAS ÁRIDAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Comisión Nacional de las Zonas Áridas presenta las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren, atendiendo en todo momento a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros:

- ➤ Notas de desglose
- Notas de memoria (cuentas de orden), y
- > Notas de gestión administrativa

NOTAS DE DESGLOSE

- ❖ NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 - ACTIVO
 - Efectivo y Equivalentes

La captación de las transferencias del Gobierno Federal que recibe la CONAZA, se asigna a las unidades operativas regionales de la propia Comisión. Los saldos corresponden a recursos de inversión destinados al cumplimiento de obligaciones de pasivos que se encuentran comprometidos y serán pagados conforme al calendario de inversión.

Los rendimientos generados por las cuentas de cheques productivas, obtenidos con recursos fiscales, se registran como una cuenta por pagar en el periodo en que se devengan, y son enterados al mes siguiente a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

El saldo de las cuentas bancarias se integra principalmente por los recursos de inversión correspondientes al ejercicio fiscal 2016 del Componente de Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA), del Componente Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (IPASSA) del Programa de Productividad Rural S258, como sigue:

Concepto	2016	2015
Banco Mercantil del Norte (BANORTE)	456,121,120	389,078,357
Banco Santander S.A. (México)	627,089,653	399,421,273
Banco Banamex	15,151	21,318
Depósitos de Fondos de Terceros	7,834	7,834
Total	1′083,233,758	788,528,782

FUENTE: Comisión Nacional de las Zonas Áridas.

Derechos a Recibir Efectivos y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El saldo de la Cuenta de Deudores Diversos y Gastos por Comprobar se integra principalmente por recursos del Capítulo 1000 pendientes de recibir de la SAGARPA correspondientes al ejercicio fiscal 2016, los cuales son para otorgar el pago extraordinario para personal de niveles de enlace autorizándose el pago mediante Oficio No. 307.A.-4974 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestal de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público; cabe mencionar que dichos recursos ya fueron recuperados en el inicio del ejercicio fiscal 2017 y por oficios de comisión en actividades oficiales derivado de los procesos de supervisión y seguimiento de obras de los proyectos que opera la CONAZA, del personal de las delegaciones regionales y oficinas centrales.

El saldo de derechos a recibir efectivos y equivalentes y bienes o servicios a recibir que presenta el balance, se integra como sigue:

Concepto	2016	Vencimiento	2015	Vencimiento
Deudores Diversos por Cobrar	392,713	Menor a 90 días	259,928	Menor a 90 días
Gastos por Comprobar	176,071	Menor a 90 días	116,560	Menor a 90 días
Menos: Estimación para cuentas de cobro dudoso	(22,000.0)	Mayor a 365 días	(22,000.0)	Mayor a 365 días
Total	546,784		354,488	

FUENTE: Comisión Nacional de las Zonas Áridas.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Sin información que revelar

Inversiones Financieras

Sin información que revelar

Derechos a Recibir Efectivos y Equivalentes a Largo Plazo

Las cuentas de derechos a recibir efectivo y equivalentes que con base en sus análisis por antigüedad de saldos se definen como incobrables o de dudosa recuperación, se someten a la consideración del Área Jurídica, Administrativa y el Órgano Interno de Control para el registro de su estimación y/o cancelación.

Concepto	2016	Vencimiento	2015	Vencimiento
Deudores por programas específicos	100,000	Mayor a 365 días	100,000	Mayor a 365 días
Total	100,000		100,000	

FUENTE: Comisión Nacional de las Zonas Áridas.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

El saldo de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, y de Bienes Muebles que se presentan en el estado de situación financiera, se integra como sigue:

Integración de Bienes muebles presentado en el Estado de Situación Financiera:

(Pesos)

(1 €303)			
Concepto	2016	2015	
Mobiliario y Equipo de Administración	4,284,900	4,491,010	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	292,812	308,632	
Vehículos y Equipo de Transporte	4,744,321	5,695,514	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	790,332	850,062	
Subtotal Bienes Muebles	10,112,365	11,345,218	
Más: Revaluación de Mobiliario y Equipo de Administración	2,526,718	2,594,479	
Más: Revaluación de Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	137,320	138,898	
Más: Revaluación de Vehículos y Equipo de Transporte	2,789,066	3,166,372	
Más: Revaluación de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	311,572	324,301	
Total Bienes Muebles en el Estado de Situación Financiera	15,877,041	17,569,268	
Menos: Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	(6,742,937)	(6,869,625)	
Menos: Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	(418,474)	(427,609)	
Menos: Depreciación Acumulada de Vehículos y Equipo de Transporte	(7,533,387)	(8,861,886)	
Menos: Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	(887,132)	(906,950)	
Total de Bienes Muebles	295,111	503,198	

Integración de Bienes Inmuebles presentado en el Estado de Situación Financiera:

(Pesos)

Concepto	2016	2015
Terrenos	143,970	143,970
Edificios no Habitacionales	14,358	14,358
Subtotal Bienes Inmuebles	158,328	158,328
Más: Revaluación de Terrenos	89,879	89,879
Más: Revaluación de Edificios	4,156,461	4,156,461
Total Bienes Inmuebles en el Estado de Situación Financiera	4,404,668	4,404,668
Menos: Depreciación Acumulada de Edificios	(4,170,819)	(4,170,819)
Total de Bienes Inmuebles	233,849	233,849

FUENTE: Comisión Nacional de las Zonas Áridas.

La depreciación que se muestra en el estado de resultados durante 2016 fue de 208.1 y de 260.0 en 2015. La depreciación se computa por el método de línea recta a las siguientes tasas:

Concepto	Tasa Anual %
Edificios	5
Equipo de transporte	25
Muebles y equipo de oficina	10
Equipo de Computo	30
Implementos y accesorios	35
Equipo de Comunicación	10
Equipo Educacional	10

Bienes Muebles

Integración de los Bienes Muebles:

(Pesos)

Concepto	2016	2015
Mobiliario y Equipo de Administración	4,284,900	4,491,010
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	292,812	308,632
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	4,744,321	5,695,514
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	790,332	850,062
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Suma de Bienes Muebles	10,112,365	11,345,218

FUENTE: Comisión Nacional de las Zonas Áridas.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2016.

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
10,112,365	8,042,887	2,069,478

FUENTE: Comisión Nacional de las Zonas Áridas.

Cabe señalar que la cifra reportada en el cuadro de Registro Contable de 10,112,365 no refleja la revaluación por un monto de 5,754,676; por lo cual sumando el monto contable por cada uno de los bienes muebles más la revaluación, se llega al monto contable de 15,867,041 que se refleja en el Estado de Situación Financiera.

Existe una diferencia entre la conciliación fisca-contable de los bienes muebles, las cuales han sido analizadas y están en el proceso de formalización para cumplir con los procesos internos y realizar los ajustes correspondientes. Cabe mencionar que dicha diferencia corresponde principalmente a un programa denominado FIDA.

Bienes Inmuebles

Integración de los Bienes Inmuebles:

(Pesos)

Concepto	2016	2015
Terrenos	143,970	143,970
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	14,358	14,358
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Subtotal de Inmuebles	158,328	158,328
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Subtotal de Construcciones en Proceso	0	0
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	158,328	158,328

FUENTE: Comisión Nacional de las Zonas Áridas.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2016.

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
158,3	12,200	146,128

FUENTE: Comisión Nacional de las Zonas Áridas.

Es de importancia señalar que la cifra reportada en el cuadro de Registro Contable por 158,328 no refleja la revaluación por un monto de 4,246,340; por lo cual sumando el monto contable por cada uno de los bienes inmuebles más la revaluación, se llega al monto contable de 4,404,668 que se refleja en el Estado de Situación Financiera.

Existe una diferencia entre la conciliación fisca-contable de los bienes inmuebles, las cuales han sido analizadas y están en el proceso de formalización para cumplir con los procesos internos y realizar los ajustes correspondientes. Cabe mencionar que dicha diferencia corresponde principalmente a un programa denominado FIDA.

Estimaciones y Deterioros.

Sin información que revelar

Otros Activos.

Sin información que revelar

PASIVO

Cuentas y Documentos por Pagar

Los compromisos adquiridos, por bienes y servicios, recibidos y prestados, pendientes de pago al cierre del ejercicio se registran con cargo al presupuesto autorizado, manteniendo los fondos presupuestales necesarios para cubrir dichas obligaciones.

Las Transferencias Otorgadas por Pagar son provisiones de pasivo que corresponden al gasto comprometido por medio de los convenios de concertación suscritos entre la conaza y el comité pro-proyecto por cada uno de los programas que operó la CONAZA, como lo son: IPASSA y PRODEZA correspondientes al Programa de Productividad Rural S258.

Las Retenciones y Contribuciones por Pagar corresponden a la retención de impuestos de Prestadores de Servicios Profesionales, la provisión del Impuesto sobre la Renta por Sueldos y Salarios y la provisión del Impuesto sobre Nóminas.

En el rubro de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo se registra como remanente de operación e inversión las transferencias del Gobierno Federal no devengadas al cierre del ejercicio, y los intereses bancarios por reportar a la Tesorería de la Federación (TESOFE), cabe señalar que dichos conceptos fueron reintegrados en el mes de Enero de 2017.

El saldo de cuentas por pagar que presenta el balance, se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Transferencias Otorgadas por Pagar	1,076,924,592	761,124,641
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	4,131,678	3,699,541
Otras cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,072,407	24,407,223
Total	1,084,128,677	789,231,405

Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto y Largo Plazo

Sin información que revelar

Pasivos Diferidos y Otros

Sin información que revelar

❖ NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

- Ingresos de Gestión
 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Las aportaciones de fondos por transferencias recibidas del Gobierno Federal para gasto corriente y para gasto de inversión, por concepto de subsidios de las que son beneficiarios las comunidades marginadas de las zonas áridas, se registran como ingreso en el resultado del ejercicio; mientras que las transferencias de capital destinadas a la adquisición de bienes inmuebles, se registran como "Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso" dentro de la cuenta de Patrimonio de acuerdo a los lineamientos de la NIFGG SP 02.

Las transferencias del Gobierno Federal no devengadas al cierre del ejercicio, se traspasan al rubro de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo como remanente de operación por reintegrar a la TESOFE.

Número	Concepto	2016	2015
4.2.2.3	Subsidios y Subvenciones	2,088,600,876	1,500,369,751
4.2.2	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,088,600,876	1,500,369,751

Gastos y Otras Pérdidas

Gastos de Funcionamiento

Los conceptos de gasto reconocidos por la CONAZA, se apegan en todo momento al Clasificador por Tipo de Gasto y al Clasificador por Objeto de Gasto, así como a sus descripciones generales. Estos clasificadores son resultados de los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicados en su sitio web oficial.

Concepto	2016	2015
Remuneraciones al personal de carácter permanente	11,653,112	10,673,665
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	595,689	720,000
Remuneraciones Adicionales y Especiales	5,757,011	4,754,634
Seguridad Social	8,020,406	6,667,688
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	26,735,347	22,444,311
Servicios Personales	52,761,565	45,260,298

FUENTE: Comisión Nacional de las Zonas Áridas.

Concepto	2016	2015
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	993,522	1,590,530
Alimentos y Utensilios	608,436	896,447
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	73,637	235,404
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	10,893	16,873
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,587,884	4,497,622
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	77,326	212,586
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	208,034	230,299
Materiales y Suministros	6,559,732	7,679,761
Servicios Básicos	2,615,582	2,897,522
Servicios de Arrendamiento	12,812,718	14,897,958
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	22,223,926	30,722,176
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	197,473	160,703
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimientos y Conservación	1,981,138	2,748,290
Servicios de Traslado y Viáticos	8,024,430	8,191,968
Servicios Oficiales	89,501	1,693,802
Otros Servicios Generales	1,777,568	2,304,057
Servicios Generales	49,722,336	63,616,476

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras

El monto por 1,979,557.2 en el concepto Subsidios y Subvenciones representan los gastos de inversión que ejerció la CONAZA en el ejercicio fiscal 2016, de los componentes tales como Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA), del Componente de Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA), del Componente Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable de Suelo y Agua (IPASSA) del Programa de Productividad Rural S258. Durante el ejercicio fiscal 2015 se ejercieron 1,383,813.2 de los componentes Desarrollo de las Zonas Áridas (PRODEZA), Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA) correspondientes al Programa Integral de Desarrollo Rural S260 y de los Componentes Perforación de Pozos Ganadero, Ganado Alimentario y Rehabilitación y Mantenimiento de Praderas correspondientes al Programa Fomento Ganadero S260.

❖ NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

Con relación al patrimonio de CONAZA, en el artículo 6° del referido decreto presidencial publicado en el DOF del 1 de diciembre de 1971, se establece que se integra con:

- Los bienes muebles e inmuebles que le asigne el Ejecutivo Federal y los que pueda adquirir con base en cualquier título legal;
- Las aportaciones que periódicamente reciba del Gobierno Federal y de las Entidades Federativas; y
- Los subsidios, participaciones, donaciones, rentas, plusvalías y demás utilidades que pueda recibir y obtener. Asimismo, en el artículo 9° del mencionado ordenamiento, se establece que los bienes muebles e inmuebles pertenecientes a la Comisión gozaran de las franquicias y prerrogativas concedidas con respecto a los fondos y bienes de la Federación; y en su artículo 10°, que dichos bienes así como los actos y contratos que celebre la propia Comisión en cumplimiento de su objetivo igualmente estarán exentos de toda clase de contribuciones, impuestos y derechos.

Mediante acuerdo presidencial del 30 de septiembre de 2004, publicado el 1 de octubre del mismo año, la CONAZA queda agrupada en el sector coordinado por la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Hasta el 30 de septiembre de 2004 la Comisión estuvo incorporada a la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL).

Modificaciones al Patrimonio Contribuido

Sin información que revelar

Información sobre Modificaciones al Patrimonio Generado

En el rubro de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) se registra el resultado al cierre del ejercicio fiscal el cual fue por un monto de 208.1 correspondiente al ejercicio 2016 y para el ejercicio 2015 fue de 260.0.

❖ NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2016	2015
Efectivo en Bancos-Tesorería	1,083,225,924	788,520,948
Efectivo en Bancos-Dependencias	0	0
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	7,834	7,834
Total de Efectivo y Equivalentes	1,083,233,758	788,528,782

FUENTE: Comisión Nacional de las Zonas Áridas.

Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.

Sin información que revelar

 Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

Concepto	2016	2015
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	0	0
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo	0	0
Depreciación	208,087	260,036
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	0	0

❖ CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Comisión Nacional de las Zonas Áridas Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios 2,088,600,876		
2. Más: Ingresos contables no presupuestarios	0	
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3.Menos: Ingresos Presupuestarios no Contables	0	
Productos de capital	0	
Aprovechamientos de capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4=1+2-3)	2,088,600,876	

Comisión Nacional de las Zonas Áridas Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Cifras en pesos)

Total de egresos (presupuestarios)	2,088,600,876
2. Menos egresos presupuestarios no contables	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda publica	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
3.Mas gastos contables no presupuestales	0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	208,087
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros gastos	0
Otros gastos Contables No Presupuestales	0
4. Total de Gasto Contable (4=1-2+3)	2,088,808,963

> NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden Contables

Sin información que revelar

Cuentas de Orden Presupuestarias

Cuenta	Nombre	2016
8.1.1	Ley de Ingresos Estimada	0
8.1.2	Ley de Ingresos por Ejecutar	0
8.1.3	Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0
8.1.4	Ley de Ingresos Devengada	0
8.1.5	Ley de Ingresos Recaudada	0

FUENTE: Comisión Nacional de las Zonas Áridas.

Cuenta	Nombre	2016
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	0
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	0
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	0
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	0
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	0
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	0

FUENTE: Comisión Nacional de las Zonas Áridas.

> NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

❖ INTRODUCCION

Los Estados Financieros de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que son considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Ente a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

❖ PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

La Comisión Nacional de las Zonas Áridas, sigue la política de registrar sus operaciones apegada de manera obligatoria al marco conceptual, a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, al Manual de Contabilidad Gubernamental y a las normas generales y específicas de información financiera gubernamental para el sector paraestatal (NIGGSP), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública (UCGGP), de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de conformidad con la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Dichas normas gubernamentales, salvo algunos aspectos, coinciden con las normas de información financiera aceptadas en México y los boletines normativos vigentes emitidos por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF), la aplicación supletoria de normatividad deberá efectuarse conforme a lo establecido en el Oficio No. 309-A-II-008/2014 de fecha 29 de Septiembre de 2014 emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

❖ AUTORIZACIÓN E HISTORIA

Mediante decreto presidencial del 4 de diciembre de 1970, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del día 5 del mismo mes y año, se creó la Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA), dependiente del Poder Ejecutivo Federal, como institución promotora del desarrollo de las zonas áridas del país, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Posteriormente, mediante decreto presidencial del 15 de noviembre de 1971, publicado en el DOF del 1 de diciembre del mismo año, se adiciona como se integra su patrimonio, su carácter de Organismo Descentralizado, su régimen laboral y la naturaleza de sus bienes muebles e inmuebles.

De acuerdo al decreto presidencial del 27 de marzo de 1973, publicado en el DOF del 9 de abril del mismo año, se señala, con relación a sus fines, que se encarga de crear y organizar las empresas e industrias que estime necesarias para la ejecución y desarrollo de los programas específicos de explotación, industrialización y comercialización de productos que se obtengan del aprovechamiento de los recursos de propiedad nacional, ejidal y comunal, que se localicen en las referidas zonas áridas, con miras al progreso económico y social de los núcleos agrarios; para ello, se adicionan también sus atribuciones, así como sus funciones administrativas y ejecutivas, principalmente en cuanto a establecer, organizar y administrar las instituciones, empresas, instalaciones industriales y comerciales necesarias para llevar a efecto los planes, actividades y servicios que le han sido encomendados.

❖ ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Objetivo Social

El objetivo principal de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas es ser la entidad pública gubernamental especializada en la planeación, presupuestación, operación y dirección de las políticas y programas orientados a promover el desarrollo de las zonas áridas, semiáridas y en proceso de desertificación, mediante el uso, manejo y conservación del suelo, el agua y la cubierta vegetal, con un enfoque preventivo y productivo, en beneficio de los habitantes del territorio nacional.

Para el logro de su objetivo se implementan las siguientes acciones: Fomentar las actividades productivas para el desarrollo sustentable del país, a través de proyectos productivos, desarrollo de capacidades y equipamiento e infraestructura rural; atender la necesidad de construir pequeñas obras de infraestructura de captación y almacenamiento de agua de lluvia, así como de realizar prácticas de conservación de suelo y agua, con el fin de elevar el nivel socioeconómico de los habitantes del país y generar empleo, a través de la inclusión de mano de obra en la ejecución y puesta en marcha de los proyectos productivos e hidráulicos, apoyados por la Entidad.

Principal Actividad

La Comisión Nacional de las Zonas Áridas, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, sectorizado a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), creada por Decreto Presidencial el 5 de diciembre de 1970, como una institución promotora del desarrollo de las zonas áridas y marginadas del país, para lo cual está desarrollando acciones de conservación de suelo y agua dentro del Programa de Uso Sustentable de los Recursos Naturales para la Producción Primaria.

Ejercicio Fiscal

Los ejercicios fiscales de la Comisión Nacional de las Zonas Áridas comprenden del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

- Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener

Las obligaciones fiscales aplicables a la Comisión Nacional de las Zonas Áridas son las correspondientes a las Personas Morales con Fines No Lucrativos, por lo que solo tiene la obligación de retener y enterar el Impuesto retenido a terceros, el Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios, Asimilados y Honorarios Profesionales.

Estructura Organizacional Básica.

Número de Plazas	Nombre
1	Dirección General
6	Dirección General Adjunta
8	Dirección de Área

13	Subdirección
7	Delegados
16	Jefe de Departamento
36	Personal de Enlace
30	Personal Operativo

FUENTE: Comisión Nacional de las Zonas Áridas.

Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

Sin información que revelar

BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

❖ POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

De conformidad con los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se acompañan las notas a los estados contables teniendo presente los Postulados de Revelación Suficiente e Importancia Relativa, con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

Las principales políticas contables seguidas por la Comisión Nacional de las Zonas Áridas son las siguientes:

- **Efectivo y equivalentes de efectivo.** Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal.
- **Mobiliario y equipo.** Se registran al costo de adquisición y la depreciación se calculará considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica, registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. La entidad reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a la NIFGGSP-04 a partir del ejercicio 2012 y la NEIFGSP-007 aplicable hasta el ejercicio 2011, quedando clasificada dentro del Apartado "D", o sea, como una entidad paraestatal no lucrativa, que cumple una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera, y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las transferencias que les otorga el Gobierno Federal vía subsidios, previa aprobación de sus presupuestos anuales para gastos de operación y de inversión.

Conforme a la norma NIFGGSP-04, la entidad sólo está obligada a actualizar los rubros de inventarios, activo fijo y su depreciación, la norma relativa al reconocimiento de los efectos de la inflación entró en vigor en el ejercicio 2008 y requiere que, a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a un entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación del periodo.

Para el efecto se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26%, e inflacionario en el caso que el índice acumulado sea igual o superior a dicho porcentaje; y por otra parte, cuando exista un entorno inflacionario, se deberán reconocer los efectos acumulados de la inflación no reconocida en los períodos en que el entorno fue calificado como no inflacionario (reconexión de la contabilidad inflacionaria).

En el caso que los niveles de inflación provoquen que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y pueda dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, se estará en un entorno económico inflacionario, por lo que el Instituto estará obligado actualizar los rubros de inventarios, activo fijo y su depreciación.

A partir del ejercicio 2013, se cumplió con lo establecido en la NIFGGSP-04 Reexpresión, en reclasificar el REPOMO al rubro de resultados acumulados, así como lo del RETANM en cuanto a los efectos de reexpresión de un activo fijo se debe ir eliminando cuando el activo se deprecia totalmente, se deteriora o se vende.

- **Marco Laboral.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° del referido decreto presidencial del 1 de diciembre de 1971, las relaciones laborales de la Comisión con su personal se rigen por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado "B" del artículo 123 Constitucional, salvo los casos en que por necesidad del servicio debe aplicarse la Ley Federal del Trabajo o el Código Civil para el Distrito y Territorios Federales.
- **Servicios Personales.** Con relación a las obligaciones laborales y considerando en su caso el régimen actual de personal de confianza, se determinó que los compromisos por pensiones al retiro de los trabajadores se asumen totalmente por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y que no existe obligación de pagar primas de antigüedad, por lo cual no hay contingencia laboral que provisionar conforme a la NIFGG SP 05.
- **Reconocimiento de ingresos.** Los ingresos por aportaciones estatales y federales se reconocen cuando se devengan.
- **Reconocimiento de gastos.** Los gastos se reconocen cuando se devengan.
- Hacienda Pública/Patrimonio. La actualización de las aportaciones y donaciones de capital recibidas del Gobierno Federal y de las Entidades Federativas y de las pérdidas acumuladas, se determinó hasta el 2007, aplicando el INPC, a partir de la fecha en que se hicieron las aportaciones y equivale a la cantidad necesaria para mantener el patrimonio en términos de su poder adquisitivo original. A partir del 2008, se dejan de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera.

Régimen Fiscal. La comisión por estructura jurídica y actividad que desarrolla, no es contribuyente del impuesto sobre la renta de las personas morales, del impuesto al valor agregado, del impuesto empresarial a tasa única, y del impuesto especial sobre producción y servicios, por otra parte, no está obligada al pago de participación de utilidades a los trabajadores.

❖ POSICIÓN DE MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Sin información que revelar

❖ REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Hasta el 2007, los inmuebles, maquinaria y equipo se actualizaban mediante Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). La depreciación se computa por el método de línea recta a las siguientes tasas:

Concepto	Tasa Anual %
Edificios	5
Equipo de transporte	25
Muebles y equipo de oficina	10
Equipo de Computo	30
Implementos y accesorios	35
Equipo de Comunicación	10
Equipo Educacional	10

FUENTE: Comisión Nacional de las Zonas Áridas.

Inventario de Activo Fijo	2016
Terrenos	143,970
Edificios	14,358
Equipo de Transporte	4,744,321
Muebles y Equipo de Oficina	2,182,538
Equipo de Computo	2,102,362
Implementos y accesorios	23,354
Equipo de Comunicación	766,978
Equipo Educacional	292,812
Inventario Total	10,270,693

De conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación.

Los inmuebles donados al Organismo, asentados sobre tierras ejidales y comunales al amparo de las actas respectivas, se registran hasta que se procede a su regularización y se determina su valor de conformidad con la Ley Agraria y la Ley General de Bienes Nacionales; y los donados por los gobiernos de los estados y municipios, se registran con base en los decretos de desincorporación respectivos incorporándose contablemente tales donaciones como activo fijo y patrimonio de la CONAZA.

❖ FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Sin información que revelar

❖ REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Sin información que revelar

❖ INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Sin información que revelar

CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información que revelar

❖ PROCESO DE MEJORA

- Principales Políticas de Control Interno:
- **Efectivo en caja y bancos**. Corresponden a recursos disponibles en las cuentas bancarias, destinados a cubrir las obligaciones de pago provenientes del ejercicio del presupuesto; los intereses a favor devengados son registrados como pasivos por enterar a la Tesorería de la Federación (TESOFE). El efectivo se presenta a valor nominal.
- Cuentas por cobrar. Las cuentas por cobrar se valúan de acuerdo a su valor nominal de recuperación en efectivo. Se integra básicamente por oficios de comisión en actividades oficiales derivado de los procesos de supervisión y seguimiento de obras de los proyectos que opera la CONAZA, del personal de las delegaciones regionales y oficinas centrales.

- Compras y Proveedores. Los asuntos vinculados con los programas y con la instrumentación de los procedimientos de adquisición, los cuales son tratados en el seno del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la entidad, con base en disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico; así como de sus correspondientes reglamentos y otros ordenamientos complementarios. Con base en un estudio preliminar de costos, que forma parte de los programas de referencia, y considerando las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación en lo relativo a montos máximos autorizados para realizar operaciones de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas, y/o por adjudicación directa, se diseña una estrategia para llevar a cabo las adquisiciones, procurando recurrir preferentemente a la instrumentación de licitaciones públicas.
- Indemnizaciones al personal y otras obligaciones laborales. Las indemnizaciones al personal por separación voluntaria y/o por despido bajo ciertas circunstancias de acuerdo con la legislación laboral aplicable, se registran como parte del presupuesto ejercido cuando se paga; estos recursos son proporcionados por Gobierno Federal a través de las partidas presupuestarias correspondientes. La Comisión Nacional de las Zonas Áridas por ser un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, se apega a lo establecido en la NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, emitida conjuntamente por las Secretarias de Hacienda y Crudito Publico y de la Secretaria de la Función Pública.
- Pasivo Circulante. El pasivo circulante de las entidades lo constituye, de acuerdo al artículo 121 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas contratadas y los convenios de colaboración y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
 - Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

Sin información que revelar

❖ INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Sin información que revelar

❖ EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Sin información que revelar

❖ PARTES RELACIONADAS

La Comisión Nacional de las Zonas Áridas es un organismo público descentralizado que depende de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por lo que se informa que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Cuenta Pública 2016

* RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Final anterior, no será aplicable para la información contable consolidada	ncieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo
Sal	tillo, Coahuila a 15 de marzo de 2017.
Autorizó:	Elaboró:
C.P. LUIS GERARDO VELAZQUEZ ZEPEDA	LIC. REBECA RUIZ RUIZ
DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y FINANZAS	SUBDIRECTORA DE FINANZAS